

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS INCLUIDOS EN LA PRIMERA FASE DE LAS TASAS DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022, EN LA TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN Y EN LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA DE LA EMPRESA TRAGSATEC.

Con fecha 28 de diciembre de 2022 se publicó en la web del Grupo Tragsa la relación de puestos incluidos en la primera fase de las tasas de reposición de los años 2020, 2021 y 2022, en la tasa adicional de estabilización y en la tasa de reposición específica de la empresa Tragsatec.

Posteriormente a dicha publicación se han observado errores en la relación de puestos de la Tasa Adicional de Estabilización (TAE):

Donde dice:

GRUPO Y NIVEL	Nº DE PUESTOS
G1N2	67
G3N3	40

Debe decir:

GRUPO Y NIVEL	Nº DE PUESTOS
G1N2	66
G3N3	38

En consecuencia, se acuerda la publicación de esta relación de puestos en la que se corrige dicho error:

Relación de puestos de la Tasa Adicional de Estabilización (TAE), incluidos en la primera fase:

GRUPO Y NIVEL	Nº DE PUESTOS
EMBARCACIONES	1
RESERVAS MARINAS	5
G1N1	273
G1N2	66
G2N3	1
G2N5	31
G2N6	24
G2N8	14
G3N1	67
G3N3	38
G3N5	17

G3N6	1
G3N7	7
G3N8	2
G4N6	1
G4N7	12
G4N8	7
G4N9	5
Total	572

Las relaciones de puestos incluidos en la primera fase de las Tasas de Reposición de los años 2020 y 2021 (TRO20 y TRO21) no se han modificado respecto de las publicadas el 28 de diciembre de 2022.